



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 9 MAR. 2005

VISTO:

El expediente N° 10-037-D/05 en el que el señor Decano expone la necesidad de cambio en la denominación de la carrera y consecuentemente del título que se otorga correspondientes al Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Música, aprobado por Ordenanza N° 40/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene fundamentos en la Resolución N° 94/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación, la que por su artículo 1° se reemplaza el texto del punto 2.3.f) del Anexo de la Resolución N° 63/97-CFCyE, con referencia a la denominación de los títulos de las carreras artísticas.

Por ello y atento a lo dispuesto en sesión del día 21 de diciembre de 2004,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 ORDENA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la denominación de la carrera de "Profesorado de Grado Universitario de Artes, con Orientación en Música", aprobado por Ordenanza N° 40/03-C.S. y el título correspondiente a la misma "Profesor de Grado Universitario de Artes, con Orientación en Música", mediante la eliminación de las palabras "**con Orientación**", de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 94/99 del CFCyE, los que pasarán a denominarse de la siguiente manera: Carrera "**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN MÚSICA**"; Título "**PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN MÚSICA**"

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Ordenanza N° 40/03-C.S. que aprueba el Plan de Estudio de la carrera de "Profesorado de Grado Universitario de Artes, con orientación en Música" y el título correspondiente. En el Anexo Único, punto 1- Presentación sintética de la carrera: donde dice Carrera: deberá figurar "**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN MÚSICA**" y donde dice Título: deberá decir "**PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE ARTES, EN MÚSICA**"

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 6

F. A:
MIN/RL/ecm.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
 MARTA PRADO DE SUZARVA
 Directora Gral. de Gestión Académica

[Handwritten signature]
 Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA
 SECRETARÍA ACADEMICA

[Handwritten signature]
 Prof. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO